

EDICTO JUDICIAL

EL SEÑOR COMANDANTE S PNP ISAAC ROBERTO JIMENEZ VILLALOBOS, JUEZ DEL JUZGADO MILITAR POLICIAL N° 18 DE AREQUIPA, HA DISPUESTO:

HA DISPUESTO: La publicación del presente Edicto, por siete (07) días hábiles, en el portal web oficial del Fuero Militar Policial; por el cual se NOTIFICA al **Ex SLDO SMV EP HUILLCARA CHOQUE Rolando Antony**, quien registra como domicilio en Anexo Cuyay, distrito de Chuquibamba, provincia de Condesuyos y departamento de Arequipa, con el tenor de la Resolución N° 002-2021 de fecha 25 de enero de 2021, recaída en el Expediente Judicial N°0005-2020-04-18/39, que se le sigue por el delito de Deserción, en agravio del Estado Peruano – Ejército del Perú; habiéndose resuelto:

SE DISPONE: PRIMERO: Tener por recibido el Requerimiento de Acusación formulado por la FMP18. SEGUNDO: Formar el respectivo Cuaderno Judicial de Control de Acusación. TERCERO: Correr traslado del Requerimiento de Acusación a la Defensa del Acusado, por el plazo de Diez Días, para que alegue lo que le convenga de acuerdo a sus intereses.-----

En tal sentido, al término de la publicación del presente EDICTO se dará por notificado al imputado, continuando el trámite del proceso judicial de acuerdo a Ley.

Arequipa, 02 de febrero de 2021.



OS - 352694
Isaac JIMENEZ VILLALOBOS
CMDTE. S PNP
JUEZ DEL 18° JMP